REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD O RECENTA DE LA 22 Biolo 70

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 2022-00181

Córrase traslado al extremo demandante, del escrito de contestación de la demanda visto al índice 25 del expediente, por el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A Po

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. ___45___ Hoy ___29-08-2023_

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ

Secretario